

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 23-27 de febrero de 2004

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Tema 1 del programa

Para aprobación

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.1/2004/1/2

28 enero 2004

ORIGINAL: INGLÉS

PROGRAMA PROVISIONAL ANOTADO



La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

1. ***Aprobación del programa.*** De conformidad con el Artículo III del Reglamento de la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo presenta a continuación, **para su aprobación**, el programa provisional anotado del primer período de sesiones ordinario de 2004. Durante el período de sesiones la Junta podrá enmendar el programa, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, suprimiendo, añadiendo o modificando cualquier tema.
2. ***Elección de la Mesa y nombramiento del Relator.*** De conformidad con el Artículo IV del Reglamento de la Junta Ejecutiva, ésta elegirá de entre los representantes de sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y otros tres miembros de la Mesa (denominados colectivamente la Mesa), quienes desempeñarán sus funciones hasta que se elija a sus sucesores. Cada miembro de la Junta se elegirá de cada una de las Listas de Estados que se especifican en el Apéndice A del Estatuto del PMA.

De conformidad con el Artículo XII, y de acuerdo con los métodos de trabajo establecidos, la Junta podrá nombrar a un Relator de entre los representantes.

3. ***Asuntos estratégicos actuales y futuros.*** En el marco de este tema, el Director Ejecutivo hará una exposición oral de las cuestiones estratégicas con las que se enfrenta el Programa **con miras a que la Junta las examine.**
4. ***Asuntos de política***
 - a) **Evaluaciones de las necesidades de urgencia**

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta Ejecutiva examinó la importancia de mejorar las evaluaciones de las necesidades de urgencia. En este documento se describe el modo en que el PMA lleva a cabo las evaluaciones de las necesidades de urgencia, examina las enseñanzas extraídas y traza los progresos del Programa en la mejora de la calidad, la utilidad, la transparencia y la credibilidad de sus evaluaciones de las necesidades de urgencia. El documento se centra en los esfuerzos por perfeccionar las metodologías, integrar mejor los datos del análisis y cartografía de la vulnerabilidad en las evaluaciones de las necesidades de urgencia, mejorar la capacidad de análisis del mercado, capacitar al personal, fortalecer las asociaciones y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. Este documento se presenta a la Junta **para su examen.**

- b) **Política del PMA sobre contratación del personal y representación geográfica de los Estados Miembros**

Teniendo en cuenta las observaciones y cuestiones formuladas por los miembros durante el debate de este tema en el período de sesiones anual de 2003, el Director Ejecutivo propuso presentar un nuevo documento sobre el mismo tema en un período de sesiones posterior. La Junta estuvo de acuerdo con la propuesta. Este documento se presenta a la Junta **para su examen.**

- c) **Principios humanitarios**

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta pidió a la Secretaría que aclarara los principios humanitarios por los que se rige la labor del Programa. El Director Ejecutivo acordó preparar un documento sobre los principios humanitarios para que la Junta lo examinara en su primer período de



sesiones ordinario de 2004. En este documento, que se basa en el derecho humanitario internacional, en resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en importantes iniciativas internacionales destinadas a normalizar los principios humanitarios y en sus propias políticas y su propia experiencia, se propone una exposición de tales principios que se presentará a la Junta **para su aprobación** y que se incorporará en el Marco unificado de políticas del PMA.

- d) Informe del PMA sobre las medidas complementarias a la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General: Revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas

El primer período de sesiones ordinario de 2002 de la Junta Ejecutiva pidió a la Secretaría que preparara otro informe más pormenorizado sobre las medidas complementarias que la Secretaría y la Junta debían adoptar de conformidad con la resolución A/RES/56/201 de la Asamblea General sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Este documento se presenta **para su examen**.

- e) Actualización de la respuesta del PMA al VIH/SIDA*

Como se anunció en el tercer período de sesiones ordinario de 2003, el 16 de octubre de 2003 el PMA se convirtió oficialmente en el noveno copatrocinador del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA). En este informe, presentado **a efectos de información**, se facilitará a la Junta información actualizada sobre la participación del PMA en las intervenciones emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en respuesta a la pandemia.

- f) Nota informativa sobre el apoyo del PMA a la Nueva Asociación para el Desarrollo de África (NEPAD)*

La Junta Ejecutiva tendrá ante sí **a efectos de información** una nota en la que se indican las posibles esferas prioritarias de cooperación establecidas por la NEPAD y el PMA, junto con el Memorando de Entendimiento firmado por las dos instituciones el 19 de noviembre de 2003.

5. *Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos*

- a) Examen de los procesos operativos: financiación de proyectos experimentales

El informe sobre el examen de los procesos operativos presenta a la Junta, **con fines de aprobación**, una propuesta de mecanismos de financiación de los proyectos experimentales relativos al examen de los procesos operativos y contiene un resumen actualizado de las labores llevadas a cabo hasta la fecha en esta esfera. El examen de los procesos operativos, que se puso en marcha en marzo de 2003, aborda los casos de ineficacia observados en los saldos no utilizados de gran cuantía.

Asimismo, la Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de las Naciones Unidas y del Comité de Finanzas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).



- b) Base para el cálculo de los costos de apoyo indirecto (CAI) correspondientes a los costos del transporte marítimo

En este documento se describe el requisito legislativo que se aplica a las contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos y con arreglo al cual, para los envíos de productos donados por este país, deben utilizarse barcos con bandera de los Estados Unidos, y se indican las repercusiones prácticas derivadas de ello en los costos del transporte marítimo de los productos estadounidenses. Se describe asimismo el acuerdo suscrito por el Director Ejecutivo con el Gobierno de los Estados Unidos en virtud del cual en el cálculo de los CAI ha de excluirse el sobreprecio aplicado al costo del transporte marítimo, y se pide a la **Junta que apruebe** la decisión del Director Ejecutivo.

6. *Informes de evaluación*

- a) Evaluación temática sobre la categoría de operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR)

La categoría de OPSR se introdujo en 1998, en sustitución de la categoría anterior de operaciones prolongadas de socorro (OPS) para refugiados y personas desplazadas que tenía un alcance más limitado. En la nueva categoría se atribuye una importancia mayor a la rehabilitación y la recuperación. En esta evaluación temática se examina, entre otros temas, la pertinencia y eficacia de la categoría de programación de OPSR, en especial el valor añadido aportado por la transformación de las OPS y operaciones de urgencia anteriores en OPSR. Este documento se presenta **para su examen**.

- b) – Nota informativa sobre el examen de las operaciones del Centro Conjunto de Logística de las Naciones Unidas (UNJLC) en el Iraq*

A pedido del Servicio de Transporte Terrestre (OTL), en septiembre de 2003 se llevó a cabo un examen de las operaciones del UNJLC en el Iraq. Este examen permitirá establecer una comparación con el examen anterior sobre las operaciones del UNJLC en el Afganistán y extraer enseñanzas para el establecimiento de futuros UNJLC. Este documento se presenta **a efectos de información**.

- Nota informativa sobre la asistencia del PMA a las personas desplazadas en el interior de la República Democrática del Congo*

La evaluación en la República Democrática del Congo se llevó a cabo en marzo y abril de 2003. Estaba centrada en la efectividad de las operaciones de socorro del PMA dirigidas a aproximadamente 1,4 millones de personas desplazadas en el país y se basaba en estudios de casos geográficos que procuraban reflejar las diversas situaciones imperantes en distintas partes del país. Se adoptó un enfoque fuertemente participativo. Este documento se presenta **a efectos de información**.



Asuntos operacionales

7. Informes sobre las operaciones

Nota informativa sobre las operaciones especiales (OE)*

De conformidad con las recomendaciones que figuran en el Informe resumido de la evaluación temática de las operaciones especiales (WFP/EB.3/2002/6/2) y en las medidas adoptadas por la dirección recogidas en la nota informativa conexas (WFP/EB.3/2002/INF/12), la Junta propugna la adopción de nuevas medidas. Esta nota informativa tiene por objeto: i) informar a los miembros de la Junta de las medidas adoptadas hasta la fecha en cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación; ii) informar a los miembros de la Junta de la nueva definición de trabajo de operación especial, que se ha ampliado para que abarque los servicios interinstitucionales; y iii) indicar las nuevas medidas que hace falta adoptar para seguir racionalizando la categoría de programas de operaciones especiales. Esta nota se presenta **a efectos de información**.

8. Proyectos que requieren la aprobación de la Junta Ejecutiva

a) Proyectos de desarrollo

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, los siguientes proyectos de desarrollo, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo:

- Benin 10308.0
- Gambia 10311.0

b) Operaciones prolongadas de socorro y recuperación

La Junta tendrá ante sí, **para su aprobación**, las siguientes OPSR, que exceden de las facultades delegadas en el Director Ejecutivo

- Armenia 10053.1
- Camboya 10305.0
- Indonesia 10069.1
- Nepal 10058.3
- República del Congo 10312.0
- Sudán 10122.1

9. Informes del Director Ejecutivo sobre asuntos operacionales (del 1º de julio al 31 de diciembre de 2003)

Operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo o conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO*

La Junta tendrá ante sí, **a efectos de información**, un documento en el cual se resumen las operaciones de urgencia aprobadas por el Director Ejecutivo, o bien conjuntamente por el Director Ejecutivo y el Director General de la FAO, en virtud de las facultades en ellos delegadas, tal como se dispone en el apartado b) del Apéndice del Reglamento General.



10. *Asuntos de organización y procedimiento*

a) Programa de trabajo de la Junta Ejecutiva para el bienio 2004-2005*

Con arreglo a la decisión 2003/EB.3/6, adoptada por la Junta en su tercer período de sesiones ordinario de 2003, se ha presentado a la Junta para su examen un Programa de trabajo bienal revisado (2004-2005) que en esta ocasión se presenta a la Junta **a efectos de información**.

b) Directrices operacionales sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas*

La Junta, al examinar el documento sobre la política de seguridad alimentaria en zonas urbanas en su período de sesiones anual de 2002, pidió a la Secretaría que presentara, en un período de sesiones posterior, las directrices para la aplicación de la política. El documento en que figuran estas directrices se presentará a la Junta Ejecutiva a título **de información**.

c) Directrices operacionales relativas a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos modernos*

En su período de sesiones anual celebrado en mayo de 2003, la Junta tomó nota de la política del PMA relativa a las donaciones de alimentos obtenidos por medios biotecnológicos, que figuraba en los documentos WFP/EB.3/2002/4-C y WFP/EB.A/2003/5-B/Rev.1. Se pidió a la Secretaría que presentara a la Junta **a efectos de información** las directrices operacionales para la aplicación de la política. En este documento se tienen en cuenta las observaciones sobre el proyecto de directrices operacionales formuladas por la FAO, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial del Comercio (OMC).

d) Nota informativa sobre el programa del PMA de mejora de la seguridad¹

En su tercer período de sesiones ordinario de 2003, la Junta Ejecutiva autorizó al Director Ejecutivo a asignar una suma de hasta 20 millones de dólares EE.UU. con cargo a la cuenta de igualación del presupuesto AAP para sufragar los costos extraordinarios en concepto de introducción de mejoras en materia de seguridad en las oficinas del PMA [Decisión 2003/EB.3/6-i)]. La Secretaría manifestó la intención de poner al tanto a la Junta acerca de este importante tema en su primer período de sesiones ordinario de 2004. Dicho documento se presenta **para información**.

11. *Resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2003 de la Junta Ejecutiva*. De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva adoptada en su segundo período de sesiones ordinario de 1996 en relación con los métodos de trabajo, se presentarán **para su ratificación** el resumen de la labor del tercer período de sesiones ordinario de 2003.

¹ De conformidad con las decisiones de la Junta Ejecutiva sobre el sistema de gobierno, aprobadas en el período de sesiones anual y el tercer período de sesiones ordinario de 2000, los temas presentados a título informativo no se debatirán a menos que los miembros de la Junta así lo pidan en concreto antes de la reunión y la Presidencia dé el visto bueno a la petición considerando que es adecuado dedicar tiempo de la Junta a ello.



12. **Otros asuntos.** En el marco de este tema se abordarán los siguientes asuntos:

Informe sobre la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA, el UNICEF y el PMA

Los Representantes y el Director Ejecutivo podrán plantear, si lo desean, otros asuntos de interés para la Junta Ejecutiva.

13. **Verificación de las decisiones y recomendaciones adoptadas.** La Junta Ejecutiva tendrá ante sí un proyecto de documento en el que se recogerán todas las decisiones adoptadas y las recomendaciones formuladas durante el período de sesiones en curso, para verificar su exactitud.

